"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Resolución Jefatural N° 072-2018-BNP

Lima, 28 JUN. 2018

VISTOS: El Memorando N° 35-2011-BNP/GG de fecha 13 de junio de 2018, de la Gerencia General; los Informes N° 153-2018-BNP/GG-OA-JGL; y N° 42-2018-BNP/GG-OA de fechas 14 y 15 de junio, respectivamente, de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone sobre el régimen jurídico y autonomía de la entidad, lo siguiente: *"La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura.";*

Que, por medio del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se modificó el Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulando las acciones de desplazamiento del personal sujeto a la Contratación Administrativa de Servicios, encontrándose entre ellas, la designación temporal, dentro de las limitaciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 048-2018-BNP publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 15 de mayo de 2018 se designó al señor Ítalo Alberto Laca Ramos, en el cargo de Asesor II de la Secretaría General, ahora Gerencia General de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 064-2018-BNP de fecha 13 de junio de 2018, se aprobó la creación de diversos Equipos de Trabajo en la BNP, entre ellos, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos; el cual se encontrará a cargo de un Jefe/a, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de mayo de 2018, que aprobó los Lineamientos de Organización del Estado; por lo que, resulta necesario designar temporalmente al profesional que ocupará dicho cargo;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 062-2018-BNP, de fecha 07 de junio de 2018, se modificó el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad, entre otros aspectos, en el extremo referido a la denominación del cargo de Jefe/a de Área por el de Jefe/a, de acuerdo a lo regulado en los Lineamientos de Organización del Estado;

Que, por medio del Memorando N° 35-2011-BNP/GG, la Gerencia General solicitó a la Oficina de Administración tramitar la designación temporal del señor Ítalo Alberto Laca Ramos, en el cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, en adición a sus funciones como Asesor II de la Gerencia General;

Que, mediante los Informes N° 153-2018-BNP/GG-OA-JGL; y N° 42-2018-BNP/GG-OA, la Oficina de Administración señaló que el señor Ítalo Alberto Laca Ramos cumple con los

requisitos del perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos para ser designado temporalmente en el cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos;

Que, con fecha 28 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial el Peruano la Resolución Jefatural N° 070-2018-BNP, que aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 153-2018-MC; el cual contempla el referido cargo de Jefe (número de orden 071/073) con Clasificación SP-DS;

Con el visado de la Gerencia General; de la Oficina de Administración; y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, al señor ÍTALO ALBERTO LACA RAMOS, en el cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones como Asesor II de la Gerencia General, a partir del 02 de julio de 2018.

Artículo 2.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Biblioteca Nacional del Perú (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú